

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Programa Sectorial de Educación 2025-2030

Tabla de contenido

I. Presentación.....

II. Introducción.....

III. Siglas y acrónimos.....

IV. Marco de referencia

4.1 Marco jurídico.....

 4.1.1. Acuerdos y convenciones internacionales.....

 4.1.2. Marco jurídico nacional.....

 4.1.3. Marco jurídico estatal.....

4.2. Alineación con los instrumentos de planeación.....

 4.2.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

 4.2.2. Alineación a los instrumentos de planeación estatal.....

V. Proceso de elaboración del Programa.....

5.1 Proceso de elaboración.....

5.2 Resultados de la consulta social.....

VI. Diagnóstico

6.1 Cobertura en educación inicial y preescolar.....

6.2 Cobertura educativa en Media Superior

6.3 Permanencia escolar.

6.4 Competencias de comprensión lectora y pensamiento lógico matemático.....

6.5 Rezago educativo de la población de 15 años y más.....

6.6 Síntesis del diagnóstico.

VII. Visión del Programa Sectorial de Educación

VIII. Planteamiento estratégico

Línea estratégica 1. Incremento de la cobertura en educación inicial y preescolar.....

Línea estratégica 2. Incremento de la cobertura educativa en media superior.....

Línea estratégica 3. Incremento de la permanencia en todos los niveles educativos.

Línea estratégica 4. Reforzamiento de las competencias de comprensión lectora y de pensamiento lógico matemático.....

Línea estratégica 5. Reducción del analfabetismo y el rezago educativo en la población de 15 años y más en la entidad.....

IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

8.1. Instrumentación del Programa.

8.2. Monitoreo del Programa

8.3. Evaluación del Programa



I. Presentación

En Guanajuato reconocemos que la educación es un espacio para descubrir y desarrollar nuestra vocación como personas y como sociedad. Nos encontramos en un momento decisivo: los retos económicos, sociales y políticos de nuestro estado, de México y del mundo nos obligan a consolidar un sistema educativo que forme, fortalezca proyectos de vida, descubra y aproveche las oportunidades para cada estudiante y cada familia en el estado.

Desde el Eje Educativo asumimos el compromiso de responder a las demandas de nuestra sociedad, a los desafíos que impone la realidad global y a los sueños de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas que confían en que la educación sea la llave de su desarrollo personal y colectivo. Nuestro Programa Sectorial será la ruta para avanzar en una educación más innovadora y de excelencia.

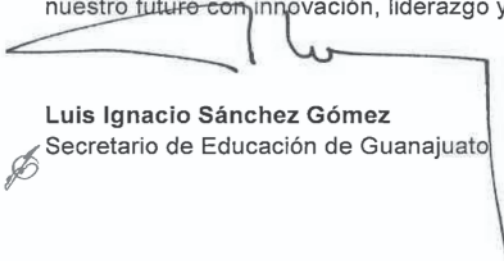
Hoy enfrentamos retos de gran magnitud: garantizar el acceso a la educación inicial y preescolar, incrementar la cobertura en media superior y asegurar la permanencia en los distintos niveles, además de fortalecer los aprendizajes fundamentales, fortalecer la formación continua de docentes y generar una cultura del buen trato en nuestras escuelas. Pero también reconocemos las enormes oportunidades que tenemos: una sociedad participativa, comunidades educativas comprometidas y un estado que hace de la educación su principal vocación.

Con este Programa Sectorial nos proponemos avanzar en la construcción de trayectorias educativas completas y significativas, donde las niñas, niños o jóvenes lleguen a tiempo y concluyan sus trayectorias educativas; donde la educación sea un puente hacia la igualdad de oportunidades y la justicia social.

Nuestro esfuerzo estará guiado por tres convicciones:

1. El valor de la persona, porque cada estudiante merece ser reconocido en su dignidad y potencial.
2. La fuerza de la familia y la comunidad, porque la educación es un proceso compartido que se fortalece en el acompañamiento de madres, padres y entornos solidarios.
3. La visión de futuro, porque queremos un Guanajuato que proyecte al mundo con innovación, vocación y liderazgo educativo.

Este Programa Sectorial de Educación 2025–2030 refleja la vocación de Guanajuato, que define un rumbo, porque educar implica un compromiso profundo con el desarrollo humano. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino de cultivar el talento, formar ciudadanía y abrir oportunidades de vida. La vocación educativa se refleja en la entrega de maestras, maestros y comunidades que, con pasión y sentido de propósito, acompañan a las nuevas generaciones. Así, el eje de educación se sustenta en la vocación como fuerza que orienta nuestro futuro con innovación, liderazgo y responsabilidad social.


Luis Ignacio Sánchez Gómez
Secretario de Educación de Guanajuato

II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los Programas Sectoriales constituyen instrumentos clave del Sistema Estatal de Planeación, orientados a atender problemáticas y aprovechar oportunidades específicas de desarrollo. Estos programas se articulan con los objetivos y estrategias definidos en el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 (PED 2050), en el Programa de Gobierno 2024–2030. El Programa de la Gente, y en los programas regionales y especiales, asegurando la coherencia y efectividad de la acción pública.

En este marco, el Programa Sectorial de Educación 2025–2030 se construye a partir de los lineamientos del PED 2050 y del Programa de Gobierno 2024–2030. El Programa de la Gente, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Esta alineación estratégica fortalece la capacidad del sector educativo para impulsar el desarrollo integral de las personas y contribuir al progreso sostenible de la entidad.

El documento se estructura a partir de un marco de referencia que expone el sustento jurídico, institucional y de planeación que da origen al Programa, así como su articulación con instrumentos nacionales e internacionales. En seguida, se presenta el proceso de elaboración, integrado por la participación de direcciones y entidades educativas, y enriquecido con los resultados de consultas sociales realizadas con la comunidad educativa, organismos colegiados como la COEPES, la CEPEE y la CEPPEMS, así como con la valiosa voz de madres y padres de familia, estudiantes, docentes y representantes del sector productivo.

En el diagnóstico se analizan de manera integral los principales retos educativos del estado, entre los que destacan: la atención a la educación inicial; la cobertura en los niveles preescolar, media superior y superior; la permanencia y conclusión oportuna en todos los niveles; el fortalecimiento de los aprendizajes fundamentales; la inclusión y la equidad educativa; la infraestructura y la conectividad; así como la formación y el acompañamiento docente. De igual forma, se incorpora una síntesis territorial que permite identificar brechas específicas y necesidades diferenciadas en los municipios de Guanajuato, proporcionando una base sólida para orientar políticas y acciones focalizadas.

La sección de visión plantea las metas y aspiraciones a alcanzar al 2030, con el propósito de consolidar a la educación como la vocación de Guanajuato y el motor que impulse su desarrollo integral y sostenible.

El planteamiento estratégico define los ejes, objetivos, estrategias, acciones y proyectos que guiarán la política educativa durante el sexenio. Junto con los ejes estratégicos, se integran ejes transversales que fortalecen la integralidad de las políticas públicas: impulso a las mujeres, atención a las juventudes e innovación tecnológica y digitalización, asegurando un enfoque incluyente, moderno y orientado al futuro.

Finalmente, se establecen los Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa, a través de los cuales se garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de las acciones. En su conjunto, este Programa Sectorial constituye una ruta integral que orienta los esfuerzos del Gobierno del Estado, en coordinación con los diversos actores sociales y comunitarios, para consolidar un sistema educativo innovador, incluyente y con visión de futuro hacia 2030, posicionando a Guanajuato entre las entidades líderes del país.

III. Siglas y acrónimos

En este apartado se presentan las siglas y acrónimos utilizadas en el documento, incluyendo las siglas de las dependencias y entidades que se participan en el planteamiento estratégico de este Programa.

CCAPI	Centros de Atención a la Primera Infancia
CEPEE	Consejo Estatal de Participación Escolar en la Educación
CEPPEMS	Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior
COEPES	Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior
INAEBA	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública.
JUVENTUDES	Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPD's	Organismos Públicos Descentralizados
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
RIMA	Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes
SCUL	Secretaría de Cultura
SEG	Secretaría de Educación de Guanajuato
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPLAN	Sistema Estatal de Planeación de Guanajuato
SOP	Secretaría de Obra Pública
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UVEG	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

IV. Marco de referencia

En este apartado se presentan las disposiciones jurídicas que dan fundamento al Programa, así como la alineación a los instrumentos de planeación de orden superior: el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050, el Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dicha alineación permite garantizar la coherencia de las políticas públicas, así como la eficiencia en la implementación de acciones orientadas al desarrollo integral de la entidad, en concordancia con los principios y objetivos establecidos en estos instrumentos.

4.1 Marco jurídico

El presente Programa Sectorial de Educación, tiene su fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

4.1.1. Acuerdos y convenciones internacionales

A. Declaración Universal de los Derechos Humanos¹

- Naturaleza jurídica: Es un documento de amplia aceptación por los Estados miembros de la ONU, lo que le confiere el estatus de derecho consuetudinario.
 - Reconoce que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (artículo 1°)
 - Reconoce que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (artículo 2°)
- Relevancia: Se ha convertido en un pilar inspirador y una guía universal que influye en tratados y constituciones nacionales, lo que la dota de un carácter de obligatoriedad mediante su adopción y aplicación generalizada por los Estados.

B. Convenio Constitutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)²

- Naturaleza jurídica: Constitución de la UNESCO define la misión y el marco de trabajo de la UNESCO para promover la paz a través de la educación, la ciencia y la cultura a nivel global. Establece 4 objetivos estratégicos:
 - Garantizar una educación equitativa e inclusiva para todos;
 - Construir sociedades sostenibles compartiendo el progreso científico;
 - Hacer del mundo un lugar más justo e inclusivo; y
 - Garantizar que las nuevas tecnologías benefician a la humanidad.

¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU (1948). Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

² Disponible en: <https://www.unesco.org/es/brief/impact?hub=171411>

- Relevancia: La UNESCO trabaja en el campo de la educación, la ciencia y la cultura para fomentar la comprensión mutua y el respeto entre los pueblos. Establece la premisa de que la paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad, ya que una paz basada únicamente en acuerdos políticos y económicos carece de un apoyo unánime y perdurable de los pueblos.

4.1.2. Marco jurídico nacional.

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establece en su **artículo 3o.**, el derecho de toda persona a recibir educación. Define que la educación impartida por el Estado será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica en todos los niveles, desde inicial hasta superior. Señala también que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, bajo criterios de equidad e inclusión, y que deberá contribuir al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, con respeto a los derechos humanos.

B. Ley General de Educación.

Regula el ejercicio del derecho a la educación conforme a la Constitución Política General. Define la educación como un servicio público y bien común, establece las atribuciones de la Federación, estados y municipios, y norma la estructura de los niveles educativos: inicial, preescolar, básica, media superior, superior y formación para el trabajo. Incorpora principios de equidad, excelencia, interculturalidad, inclusión y perspectiva de género, y establece las bases del Sistema Educativo Nacional.

C. Ley General de Educación Superior.

Norma la coordinación, planeación y evaluación de la educación superior en México. Establece el derecho a acceder a este nivel educativo, los principios de gratuidad y obligatoriedad, y los mecanismos de colaboración entre Federación, estados e instituciones de educación superior. Define la conformación del **Sistema Nacional de Educación Superior** y promueve la pertinencia académica y la vinculación con sectores productivos y sociales.

D. Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Establece las disposiciones para el ingreso, promoción, reconocimiento y formación continua del personal docente, directivo y de supervisión en educación básica y media superior. Su objetivo es fortalecer el desarrollo profesional del magisterio con criterios de equidad, transparencia y respeto a los derechos laborales.

E. Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Regula la política nacional en materia de investigación, humanidades e innovación, y su relación con la educación superior. Reconoce la ciencia como derecho humano y fomenta la formación de capacidades científicas y tecnológicas, así como la vinculación entre instituciones educativas, centros de investigación y sectores productivos.

F. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Reconoce el derecho a la educación como parte fundamental del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Obliga al Estado a garantizar servicios educativos de calidad, inclusivos y con perspectiva de derechos, priorizando la protección contra cualquier forma de discriminación, violencia o exclusión en el ámbito escolar.

4.1.3. Marco jurídico estatal.

A. Constitución Política para el Estado de Guanajuato³.

Establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

B. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁴.

Establece normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación.

De igual forma precisa los instrumentos, planes y programas, que conforman el Sistema de Estatal de Planeación, SEPLAN, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para evaluar el desarrollo de la entidad.

C. Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁵.

Determina las autoridades y responsables en materia de planeación, así como el contenido específico que habrá de desarrollarse en cada programa.

D. Ley de Educación para el Estado de Guanajuato⁶.

Tiene por objeto regular la educación que imparte el Estado, los municipios, los organismos descentralizados del sector educativo y los particulares, de conformidad con lo establecido por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General de Educación, la Constitución Política antes mencionada y las demás disposiciones normativas.

El Estado tendrá la rectoría del servicio público educativo, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando su desarrollo integral.

³ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 163, Segunda Parte, 15-08-2025.

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 215, Segunda Parte, 28-10-2022.

⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número. 17, Segunda Parte, 29-01-2025.

⁶ Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número. 146; Segunda Parte, 22-07-2020 Reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número. 127; Segunda Parte, 26-06-2025

E. Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato⁷.

Tiene por objeto regular la prestación del servicio de educación superior que se imparte a través del Estado, los municipios, las instituciones públicas de educación superior con autonomía y las instituciones particulares de educación superior, para garantizar el acceso al derecho a la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley General de Educación Superior, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones normativas aplicables.

F. Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios⁸.

En esta ley se establecen las bases que permitan el establecimiento de las políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia en el entorno escolar, así como distribuir las competencias entre el Estado y los municipios.

G. Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato⁹.

Esta ley es reglamentaria del artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, sus disposiciones son de orden público e interés social y regulan el ejercicio profesional en el estado de Guanajuato.

H. Reglamento interior de la Secretaría de Educación¹⁰

Este Reglamento tiene por objeto regular la estructura, organización, funcionamiento y facultades de las unidades administrativas que integran la SEG.

La SEG tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en materia de derechos humanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y demás normatividad aplicable.

⁷ Publicada: en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 145. Tercera Parte, 19-07-2024.

⁸ Publicada: en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 105. Segunda. Parte, del 22-07-2013. Reforma Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 212, Tercera Parte, 24-10-2023.

⁹ Publicada: en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146. 22-07-2020 Segunda Parte, del 22-07-2020. Reforma: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato 22-07-2020.

¹⁰ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 236, Cuarta Parte del 26 de noviembre de 2021. Última actualización, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 156, Segunda Parte del 7 de agosto de 2023.

4.2. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación, para la elaboración del Programa Sectorial de Educación se consideraron los objetivos planteados en: el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050, «Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente». Adicionalmente, se muestra la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

4.2.1 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** constituyen la agenda global adoptada por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 2015, con la finalidad de enfrentar los principales desafíos sociales, económicos y ambientales hacia el año 2030. Estos 17 objetivos y 169 metas representan un marco de referencia integral para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y con perspectiva de derechos humanos. En la elaboración de este programa, los ODS ofrecen una guía estratégica para articular las acciones de gobierno con prioridades globales, asegurando que los resultados puedan medirse y compararse con estándares internacionales.

En esta sección se muestran los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a los que contribuye directamente el Programa Sectorial de Educación, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial de Educación a los ODS.

ODS		Programa Sectorial de Educación 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
4. Educación de Calidad	4.1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Objetivo 3.1. Promover la permanencia y la reinserción escolar. Objetivo 3.4. Consolidar el seguimiento a las trayectorias en todos los niveles educativos. Objetivo 4.2. Impulsar las competencias lectoras y el razonamiento lógico matemático en la educación obligatoria.
	4.2. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	Objetivo 1.1. Ampliar la atención en educación inicial. Objetivo 1.2. Ampliar la matrícula del nivel de preescolar. Objetivo 4.1. Incorporar competencias y habilidades educativas para la vida, en la malla curricular.
	4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Objetivo 2.1. Incrementar la oferta de servicios educativos de media superior de acuerdo a la demanda. Objetivo 3.1. Promover la permanencia y la reinserción escolar. Objetivo 3.4. Consolidar el seguimiento a las trayectorias en todos los niveles educativos.
	4.4. Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Objetivo 4.1. Incorporar competencias y habilidades educativas para la vida, en la malla curricular.
	4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	Objetivo 3.4. Consolidar el seguimiento a las trayectorias en todos los niveles educativos.
	4.6. Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Objetivo 5.1. Fortalecer la alfabetización y la atención a personas adultas sin primaria o secundaria.
	4.7. Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.	Objetivo 3.2. Fomentar el clima escolar positivo para la mejora de la convivencia y el buen trato. Objetivo 4.1. Incorporar competencias y habilidades educativas para la vida, en la malla curricular.

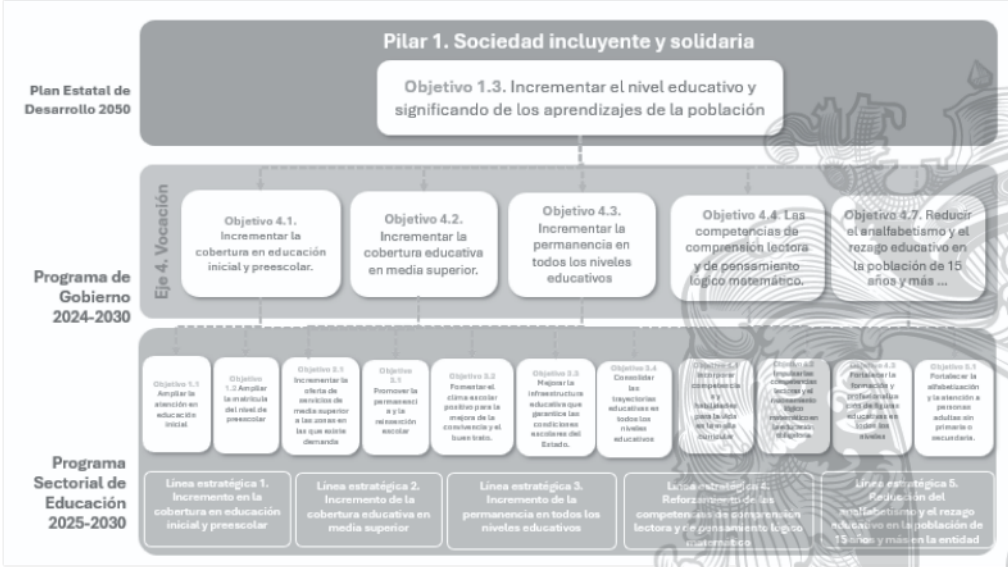
ODS		Programa Sectorial de Educación 2025-2030
Objetivo	Meta	Objetivo
4. Educación de Calidad	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Objetivo 3.3. Mejorar la infraestructura educativa que garantice las condiciones escolares del estado.
	4.b. Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.	Objetivo 3.1. Promover la permanencia y la reinserción escolar.
	4.c. Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	Objetivo 4.3. Fortalecer la formación y profesionalización de figuras educativas en todos los niveles.

4.2.2. Alineación a los instrumentos de planeación estatal.

El siguiente esquema, muestra la alineación del Programa Sectorial de Educación al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y al Programa de Gobierno 2024-2030.El Programa de la Gente. El Plan Estatal de Desarrollo 2050 de Guanajuato es una visión a largo plazo que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible del estado. Este plan establece objetivos y estrategias para mejorar la calidad de vida, fortalecer la economía, promover la innovación, garantizar la gobernanza democrática y proteger el medio ambiente, asegurando que Guanajuato avance hacia un futuro próspero, justo y sostenible para todas las personas.

Por su parte, el Programa de Gobierno 2024-2030. El Programa de la Gente, es la hoja de ruta para los próximos seis años en Guanajuato estructurado en seis ejes estratégicos -Tranquilidad, Igualdad, Confianza, Vocación, Prosperidad y Armonía- que abordan las prioridades de la ciudadanía, y tres ejes transversales -Impulso a las Mujeres, Atención a las Juventudes e Innovación Tecnológica y Digitalización- que garantizan un enfoque integral y equitativo. De esta forma se asegura la continuidad con la visión de largo plazo, así como la contribución al cumplimiento de los compromisos de la Gobernadora del Estado con nuestra gente.

Figura 1. Alineación a los instrumentos de planeación estatal



Fuente. Elaboración propia Iplanej.

V. Proceso de elaboración del Programa

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo la elaboración del Programa, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante la consulta social.

5.1 Proceso de elaboración.

El Programa Sectorial de Educación se construyó a partir de un proceso participativo e incluyente, garantizando la colaboración corresponsable de las dependencias y entidades del sector educativo, así como la incorporación de las prioridades ciudadanas expresadas durante los ejercicios de consulta. El proceso contempló mecanismos como la consulta en línea a personas expertas en educación, la realización de grupos focales, talleres temáticos en los distintos niveles educativos, así como una consulta estratégica de información interna en la SEG.



1. **Análisis y observaciones con base al Programa Estatal de Gobierno.** Se realizó un ejercicio de alineación estratégica, identificando los principales retos y prioridades educativas en concordancia con los objetivos del Programa Estatal de Gobierno, a fin de garantizar coherencia y pertinencia en las propuestas sectoriales.
2. **Encuesta digital dirigida a expertos en educación.** Se aplicó un cuestionario especializado a 17 expertos en educación, cuya retroalimentación permitió enriquecer el diagnóstico con perspectivas técnicas y académicas de alto nivel, orientadas a la mejora de la calidad educativa en Guanajuato.
3. **Focus Group.** Entre el 14 de julio y el 8 de agosto de 2025, se llevaron a cabo ocho sesiones de grupos focales, con la participación de 231 personas. Este ejercicio permitió un análisis cualitativo profundo sobre las problemáticas, necesidades y prioridades de los distintos niveles educativos.
4. **Consulta estratégica SEG.** El 9 de agosto de 2025, se envió la consulta estratégica a 31 representantes de la SEG, quienes aportaron su visión institucional para la construcción de propuestas y estrategias que fortalecieran la gestión y articulación del sistema educativo estatal.
5. **Taller sectorial COEPES.** El 13 de agosto de 2025, participaron 96 integrantes de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), quienes presentaron diagnósticos y propuestas orientadas a la pertinencia, cobertura y calidad en este nivel educativo.
6. **Taller sectorial CEPEE.** El 15 de agosto de 2025, se contó con la intervención de 27 integrantes del Consejo de Participación Social en la Educación (CEPEE), cuya aportación reflejó la visión de madres, padres de familia y representantes de la sociedad civil, fortaleciendo el enfoque incluyente y comunitario.
7. **Taller sectorial CEPPEMS.** El 14 de agosto de 2025, se reunieron 75 representantes de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), quienes contribuyeron con propuestas clave para fortalecer la cobertura, calidad y equidad en este nivel educativo.

5.2 Resultados de la consulta social

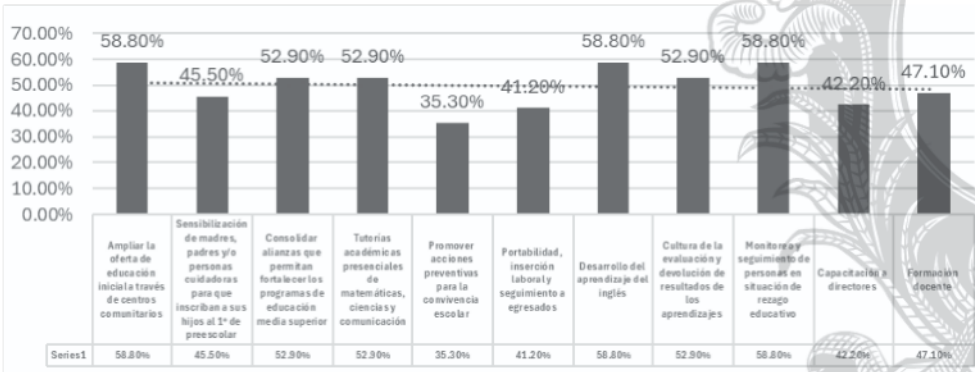
La SEG llevó a cabo diversas actividades de consulta y participación social para recoger las voces de distintos sectores educativos y comunitarios. Entre estas, se realizaron una consulta en línea con 172 participantes, ocho Focus Group con 231 personas, y reuniones con integrantes de CEPPEMS (75), COEPES (96) y del Consejo de Participación Social en

la Educación (27), sumando un total de 601 participantes. Estas acciones permitieron recopilar propuestas, diagnósticos y análisis cualitativos que fortalecen la pertinencia, cobertura y calidad de la educación en todos los niveles, constituyendo un insumo clave para el Programa Sectorial de Educación 2025-2030.

En primer lugar, se llevó a cabo una encuesta en línea dirigida a especialistas en educación, cuyo propósito fue identificar percepciones, prioridades y propuestas para fortalecer el sistema educativo estatal. Los resultados permitieron reconocer temas prioritarios:

- La ampliación de la cobertura en educación preescolar, media superior y superior, mediante esquemas flexibles y pertinentes;
- El fortalecimiento de trayectorias educativas, especialmente en educación media superior, a través de modalidades como la educación dual, la portabilidad de estudios y la inserción laboral con seguimiento a las personas egresadas;
- La mejora de los aprendizajes fundamentales, con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales, pensamiento crítico, alfabetización inicial y el aprendizaje del inglés;
- La profesionalización del personal educativo, destacando la necesidad de capacitación en gestión escolar, metodologías pedagógicas para la diversidad y uso de tecnologías digitales; y
- La permanencia en jóvenes con sistemas de monitoreo y acompañamiento.

Gráfico 1. Temas sobresalientes de acuerdo con la consulta a expertos en educación.



Fuente: Elaboración propia SEG.

Asimismo, se realizaron 8 grupos focales con la comunidad educativa en modalidad presencial y virtual. Participaron madres y padres de familia, docentes, alumnado, personal directivo y coordinadores de programas educativos.

Principales hallazgos:

- Necesidad de apoyos a las familias y atención socioemocional para reducir el abandono escolar;
- Déficit en cobertura de escuelas en zonas rurales;
- Persistencia de contextos de violencia, adicciones y desigualdad;
- Retos de liderazgo y empatía en docentes y personal directivo; y
- Débil articulación entre niveles educativos.

Propuestas destacadas:

- Modelos educativos de preparatoria con acompañamiento emocional;
- Mesas de trabajo comunitarias permanentes;
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional; y
- Mayor difusión de la oferta educativa de media superior y superior.

Se implementó una consulta estratégica al interior de la SEG completada por subsecretarias y subsecretarios, directoras y directores generales, así como directoras y directores de área. Este instrumento permitió sistematizar prioridades institucionales y articularlas con el Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050. Los formatos se organizaron en torno a las líneas estratégicas:

- Objetivos específicos;
- Indicadores para el seguimiento y evaluación; y
- Estrategias para la implementación.

De manera simultánea, se organizaron tres talleres de trabajo participativo, cada uno enfocado en un nivel educativo: básica, media superior y superior. Al inicio de cada sesión se presentaron indicadores de abandono, permanencia, modelos de trayectorias educativas y RIMA según aplique el nivel.

- En el taller de educación básica (CEPEE) se enfatizó la importancia de garantizar la cobertura y permanencia en todos los niveles, consolidar entornos de convivencia escolar pacífica y fortalecer la formación docente para atender la diversidad del alumnado. Asimismo, se subrayó la necesidad de fomentar el vocacionamiento temprano a través de experiencias educativas vinculadas con la ciencia, el arte y la cultura.
- En el taller de educación media superior (CEPEMS) se discutieron retos asociados a la ampliación de la cobertura en zonas rurales, la permanencia y conclusión de estudios, así como la pertinencia de la oferta educativa frente a las demandas del sector productivo. También se destacó la relevancia de impulsar la formación docente y directiva, así como el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo en un contexto globalizado.
- En el taller de educación superior (COEPES) cuyos insumos se integraron en coordinación con las instituciones del nivel, se identificaron como prioridades el

fortalecimiento de la permanencia estudiantil, el impulso a la investigación y vocacionamiento científico, y la vinculación con sectores estratégicos de desarrollo estatal.

Finalmente, toda la información obtenida en la encuesta, consulta, grupos focales y los talleres fue sistematizada e integrada para dar forma al Programa Sectorial. Este proceso permitió construir un documento que refleja tanto las necesidades detectadas por la comunidad educativa como las aspiraciones de la ciudadanía, en concordancia con los objetivos de desarrollo del estado.

VI. Diagnóstico

6.1 Cobertura en educación inicial y preescolar.

Educación inicial

En el estado de Guanajuato es prioridad atender a la población de la primera infancia (0 a 5 años). Desde el Sistema Educativo, el nivel de educación inicial atiende a la población de 0 a 2 años y en preescolar a la de 3 a 5 años. La atención educativa a la población de ambos grupos de edad presenta las siguientes características en la entidad:

En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023, se anotaba que en Guanajuato 9.6% de la población de 0 a 35 meses asistía a algún programa de cuidados o educación inicial (INSP, 2023).

Para las familias de la entidad, las principales razones por las que la población de 0 a 35 meses no asiste a algún programa de cuidado o educación inicial son: «Está muy pequeño/a (76.22%); Está mejor en casa (24.95%); No lo puedo pagar (3.83%); No tengo tiempo de llevarlo/a (3.51%); No aprenden mucho (2.15%) y, está muy lejos (1.17%)» (Ídem).

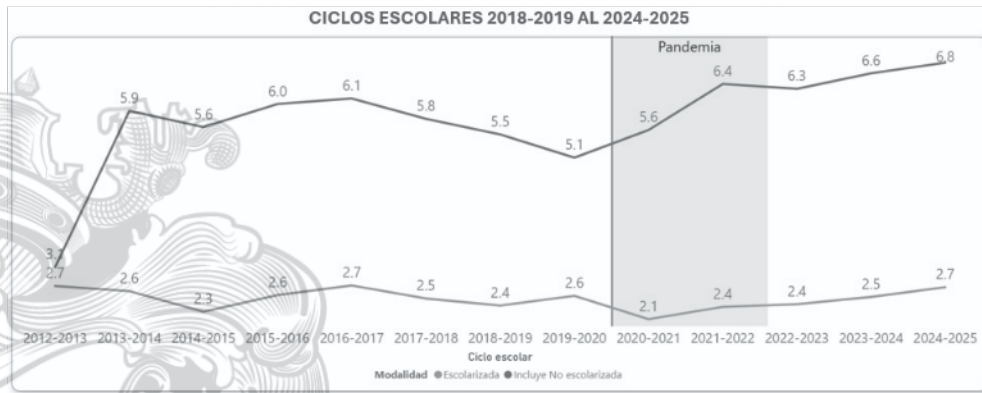
Por otro lado, durante el ciclo escolar 2024-2025 en la modalidad escolarizada de educación inicial se atendía al 2.7% de la población de 0 a 2 años del estado e incluyendo la modalidad no escolarizada, la atención era del 6.8% (SEG, 2025). Cabe señalar que esta atención podría ser más alta, ya que ambos indicadores solo hacen referencia a la población que atienden las instituciones sectorizadas a la SEG.

Atendiendo las razones para no asistir a este nivel y sus tasas de atención es necesario realizar acciones de difusión sobre los beneficios de la educación inicial y extender el acceso a este servicio a las familias que así lo requieran.

Asimismo, para atender en las mejores condiciones posibles a la población en edades de educación inicial, es necesario mejorar las competencias académicas del personal que atiende de manera directa a la población de los centros de atención infantil a través de procesos de capacitación y certificación de sus competencias.

Gráfico 2. Indicadores de atención en educación inicial

CICLOS ESCOLARES 2018-2019 AL 2024-2025



Fuente: Elaboración propia SEG

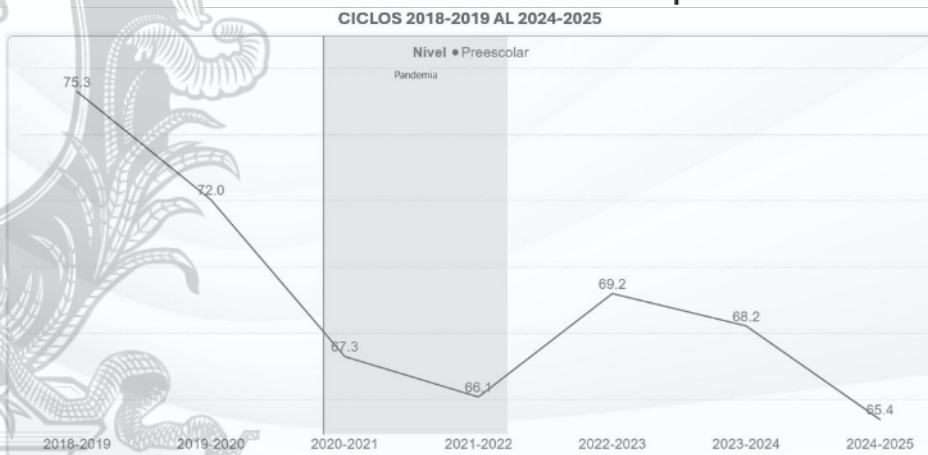
Educación Preescolar

En el ciclo escolar 2024-2025 en el nivel de preescolar se atendían 217,165 estudiantes en 4,204 escuelas organizadas en 10,460 grupos. Por su sostenimiento, en el control público se gestionaba al 85.9% de las escuelas, así como el 82.2% de los grupos (SEG, 2025).

Además, el volumen del alumnado de preescolar del ciclo 2023-2024 equivalía a una cobertura del 65.4% de la población de 3 a 5 años de la entidad (ídem).

Gráfico 3. Indicadores de cobertura en nivel preescolar

CICLOS 2018-2019 AL 2024-2025



Fuente: Elaboración propia SEG

Debe observarse que por la disminución de la población en las edades esperadas para cursar el preescolar, su alumnado también está reduciéndose; aunado a ello entre las principales razones por las que las familias no envían a las niñas y niños a este nivel son porque: están muy pequeños (57.6%) y no lo pueden pagar (15.1%) (INSP, 2022). En este orden de ideas, resaltando los beneficios formativos de cursar el preescolar, es necesario desarrollar estrategias para reactivar el crecimiento de su matrícula.

6.2 Cobertura educativa en Media Superior

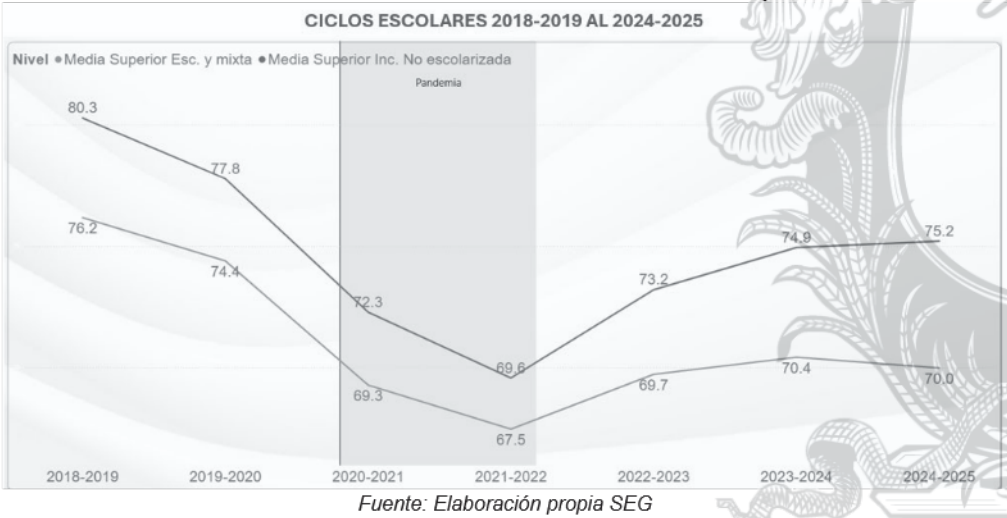
En la entidad es prioritario atender a las y los jóvenes que inician o cursan la educación media superior a través de opciones que les permitan completar sus trayectorias educativas o ingresar al mundo del trabajo al culminarlas. En tal sentido, en el estado de Guanajuato en este tipo educativo se presentaban los siguientes escenarios:

El indicador de Población de 22 años o más nacida a partir de 1998 sin educación media superior completa en 2024 señalaba que 42.3% de la población estatal de estas edades se encontraba en esta situación de desventaja educativa y social; problemática que se tornaba de atención prioritaria ya que la entidad ocupaba la posición nacional 28 en este indicador (INEGI, 2025).

En el ciclo escolar 2024-2025, incluyendo todas las modalidades, en la educación media, en la entidad se atendían a 256,884 alumnos, lo cual equivalía a una cobertura del 75.2% de las y los jóvenes de 15 a 17 años (SEG, 2025). Durante el 2024, en el ámbito nacional la entidad ocupaba la posición 25 en este indicador (SEP, 2024).

En este ciclo 12.2% del alumnado cursaba la educación media superior en alguna modalidad flexible (5.3% en la mixta y 7% en la abierta).

Gráfico 4. Indicador de cobertura en el nivel medio superior



Actualmente en la Educación Media Superior operan 17 subsistemas públicos, de los cuales, siete se adicionaron entre los ciclos 2012-2013 y 2023-2024, lo cual favoreció que en este periodo la matrícula creciera en 57.7%, por lo que ahora subsistemas como el telebachillerato comunitario o la UVEG atienden con criterios de equidad y pertinencia a jóvenes de los 46 municipios de la entidad; además, modelos como Prepa Pro o Prepa In posibilitan que más jóvenes inician y culminen sus trayectorias educativas en modalidades flexibles e innovadoras. Por lo mismo, para asegurar a más jóvenes sus trayectorias

educativas en este nivel o el acceso a las habilidades que demanda el mundo del trabajo, es necesario continuar introduciendo nuevas modalidades flexibles, que en sus estrategias de expansión consideren reconvertir aquellas instituciones de educación básica con condiciones para la prestación de servicios educativos en la educación media superior.

6.3 Permanencia escolar.

Permanencia y reinserción escolar.

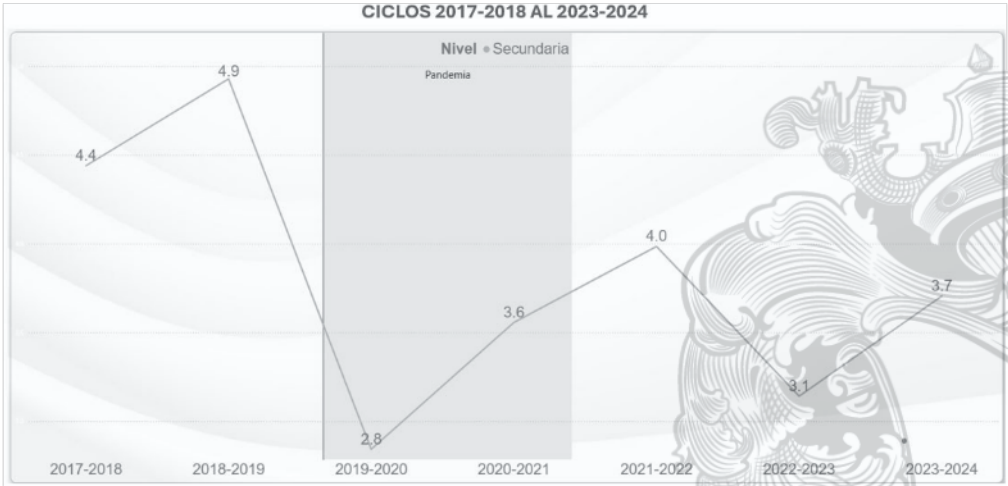
En Guanajuato todo el alumnado debe acceder a la educación y completar sus trayectorias educativas. En tal sentido, deben existir las condiciones para que en las escuelas haya una sana convivencia, se asegure la inclusión, así como la atención oportuna de las incidencias que pongan en riesgo la continuidad del alumnado en el sistema educativo estatal. En cada uno de estos aspectos estos son los escenarios para el estado de Guanajuato hacia el ciclo escolar 2023-2024:

En la medición de la carencia por rezago educativo 2024, se señaló que en la entidad 8.9% de la población de 3 a 15 años no asistía a la escuela o no había completado la educación obligatoria, por lo cual la entidad ocupaba la posición 26 en este indicador (INEGI, 2025). Para mejorar la permanencia en el sistema educativo es necesario consolidar las estrategias de reincorporación de la población en las edades esperadas para cursar la educación a la escuela o de niñas y niños que no la han iniciado.

Por otro lado, en el ciclo 2023-2024 en primaria la reprobación y el abandono escolar eran problemáticas que únicamente afectaba a uno de cada cien alumnos, respectivamente. Sin embargo, en secundaria el escenario era diferente ya que después de los periodos de regularización 2 de cada 100 alumnas y alumnos que reprobaron materias no regularizó su situación académica y, por diversas situaciones, entre el inicio de ciclo y su periodo de suspensión de clases 4 de cada 100 suspendieron temporal o definitivamente sus procesos formativos. Además, en la educación media superior suspenden sus estudios 13 de cada 100 alumnas y alumnos.

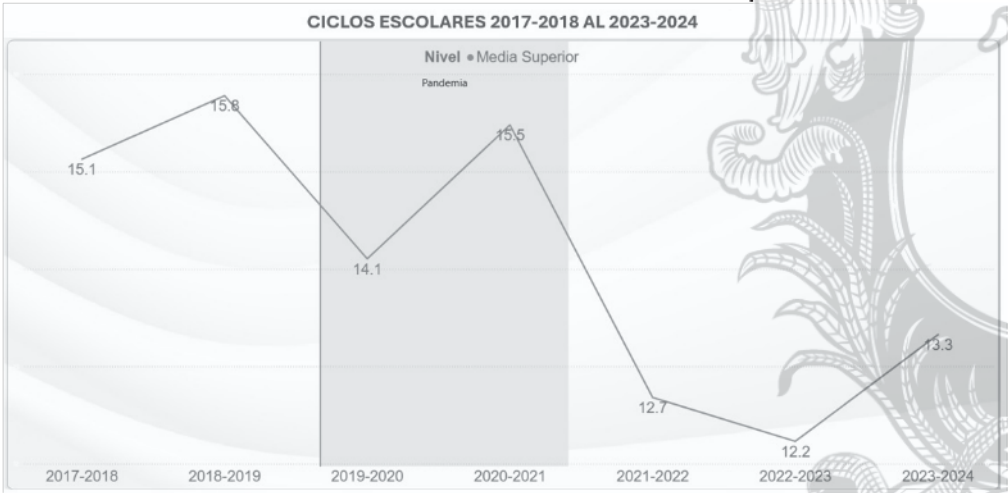
En consecuencia, es necesario consolidar los sistemas de actuación temprana para identificar y atender con oportunidad a alumnas y alumnos de educación obligatoria en riesgo de reprobar o abandonar la escuela, lo mismo que las estrategias de recuperación de sus aprendizajes. También, en la educación media superior y superior existen proyectos de tutoría, nivelación, regularización y apoyo psicológico, que en 2023 apoyaron a 411,651 estudiantes.

Gráfico 5. Indicador de abandono en secundaria.



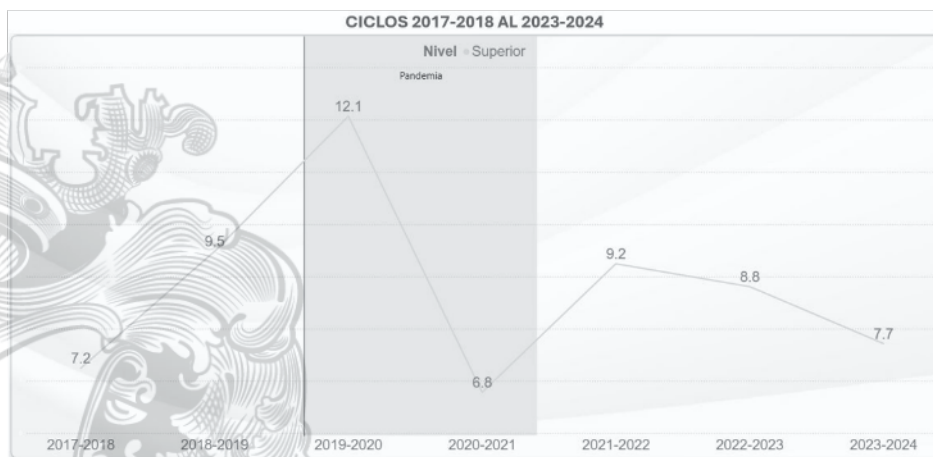
Fuente: Elaboración propia SEG

Gráfico 6. Indicador de abandono en nivel medio superior.



Fuente: Elaboración propia SEG

También, en la educación superior, en 2023-2024 el 7.7% del alumnado había abandonado la escuela y solamente 62.8% de las personas inscritas cuatro años antes había terminado oportunamente los estudios de licenciatura. En tal sentido, para asegurar la pertinencia de la oferta educativa y la continuidad en el nivel es necesario fortalecer las alianzas entre la academia, las empresas, la sociedad y el sector gubernamental para desarrollar procesos formativos donde las y los jóvenes adquieran competencias diversificadas y pertinentes a un mercado laboral en cambio constante.

Gráfico 7. Indicadores de abandono en el nivel superior.

Fuente: Elaboración propia SEG

Infraestructura educativa

En el ciclo escolar 2024-2025 en el 87.7% de los preescolares (2,517) sus aulas contaban con techos de loza de concreto o viguetas con bovedilla y en 47.2% con pisos de firme de concreto (1,354). El 93.2% de las primarias (3,361) tenían aulas con techos de loza o de viguetas con bovedilla, así como en 52.9% (1,909) tenían piso de firme de concreto. Por último, en 93.2% de las secundarias (1,374 escuelas) los techos de las aulas eran de loza de concreto o viguetas con bovedilla y en 48.3% (SEG, 2025) contaban con pisos de firme de concreto. En este orden de ideas, un aspecto importante para la permanencia en la escuela consiste en que el alumnado acceda a sus procesos formativos en instalaciones en condiciones óptimas de habitabilidad. Por ello, es necesario desplegar acciones de mantenimiento de la infraestructura de las escuelas, dotarlas del mobiliario y equipos pertinentes para la enseñanza y el aprendizaje, así como garantizar la accesibilidad y adaptabilidad de los espacios educativos.

Convivencia escolar

La convivencia escolar pacífica, es un elemento indispensable del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gracias al Modelo de Convivencia para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia Escolar, contamos con un marco teórico y práctico de actuación para la construcción de la paz duradera en las escuelas, que favorezca la permanencia y el logro educativo de las y los estudiantes. Por ello, durante el 2024 se reforzaron las estrategias enfocadas a brindar a la comunidad educativa herramientas para consolidar la convivencia armónica en el aula.

Sin embargo, se identifica que, para una mejor formación integral, es necesario fortalecer los programas enfocados a la convivencia y la formación de la cultura de la paz en todos los niveles educativos para la construcción activa y sostenida de un clima escolar positivo.

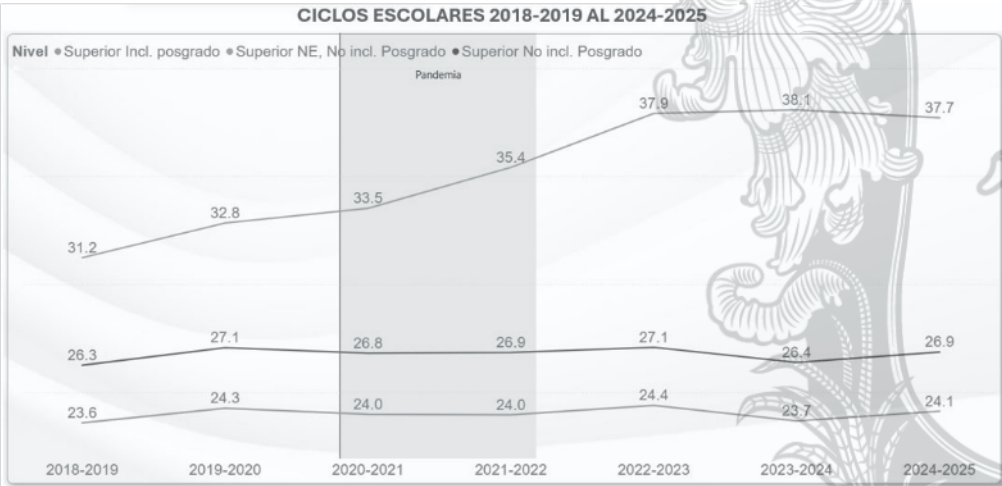
Cobertura en primaria y secundaria para las trayectorias en educación obligatoria.

Aunque en educación básica la matrícula tiende a disminuir como uno de los efectos de la etapa de transición poblacional por la que atraviesa la entidad, durante el ciclo 2024-2025 en primaria había una cobertura total de la población de 6 a 11 años; en la educación secundaria la tasa de cobertura era del 92.5% de la población de 12 a 14 años y en la educación media superior del 75.2% de las y los jóvenes de 15 a 17 años.

Cobertura en educación superior para la trayectoria educativa.

Por otro lado, durante el ciclo 2024-2025 en la educación superior escolarizada la cobertura ha presentado altibajos, teniéndose que en los niveles de licenciatura y posgrado se atendía al 26.9% de las y los jóvenes de 18 a 23 años y, considerando la atención en todas las modalidades de licenciatura, se encontraban estudiando el 37.7% de las y los jóvenes de 18 a 22 años.

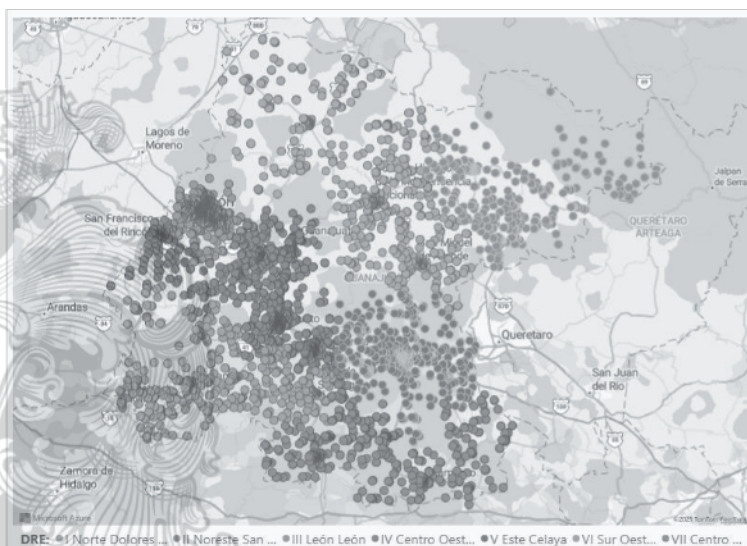
Gráfico 8. Indicador de cobertura en el nivel superior.



Fuente: Elaboración propia SEG

Inclusión educativa.

En materia de atención a la población con necesidades educativas especiales, en los niveles de educación básica el servicio de educación especial atendía 37,876 alumnas y alumnos de los cuales 4,668 se atendían en 57 Centros de Atención Múltiple distribuidos en 42 municipios; además, en las escuelas de educación regular se promovía la integración educativa de 33,208 alumnas y alumnos.

Gráfico 9. Mapa de atención de Discapacidad/Aptitudes sobresalientes

Fuente: Sistema Integral de Información Educativa. App Power BI. SEG

Respecto a la población hablante de lenguas indígenas, en los preescolares indígenas se atendían 361 alumnas y alumnos en tres escuelas, además en el subnivel general se atendían 491 alumnas y alumnos con esta característica cultural. En las primarias indígenas en 5 escuelas se atendían 1,173 alumnas y alumnos, y en las generales a 2,742. En secundaria y educación media superior no existen subniveles que atiendan a esta población, pero su matrícula con estas características culturales representa el 0.3% y 0.2% de su alumnado, respectivamente.

Asimismo, con un enfoque intercultural, en 30 Centros Educativos Migrantes distribuidos en siete municipios, durante 2024 se atendieron 1,946 niñas, niños, hijas e hijos de jornaleros migrantes los cuales pudieron acceder a la educación básica. Además, contamos con 7 aulas hospitalarias en espacios dentro de instituciones de salud donde, en 2024, se atendieron a 1,234 niñas y niños que se encuentran en tratamiento por alguna enfermedad y no pueden asistir a la escuela y así, puedan continuar con sus estudios.

6.4 Competencias de comprensión lectora y pensamiento lógico matemático.

Los aprendizajes son una de las principales razones de ser de la escuela y son fundamentales para la trayectoria educativa.

En Guanajuato programas como república escolar o las estrategias digitales de atención a las conductas de riesgo apoyan en la formación de aquellas competencias personales, sociales y comunicativas, impulsan el liderazgo al tiempo que fomentan la colaboración y mejoran la comunicación en las comunidades escolares. Además, en estos últimos niveles los programas de formación en la empresa o dirigidos a la empleabilidad como el de la

Formación Dual, en 2023-2024 formaron a 3,194 jóvenes. Lo mismo en la adquisición de un segundo idioma para apoyar la formación de la ciudadanía para las competencias globales. En la educación media y superior debe fomentarse la certificación de estudiantes y programas que forman habilidades y competencias para el trabajo y la empleabilidad.

En los resultados de la Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes, por sus siglas, RIMA, los estudiantes obtienen resultados en torno al 53% de aciertos en promedio. Los principales hallazgos indican que debemos reforzar los siguientes aprendizajes:

Tabla 3. Resultados de la Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes.

Grado / Nivel	Español	Matemáticas	Ciencias
3ero prim	Búsqueda, comprensión y manejo reflexivo de información de textos.	Organización e interpretación de datos, medición del tiempo y fracciones	Alimentación saludable, con base en Plato del Bien Comer.
4to prim	Emplear elementos de los textos que organizan el contenido: títulos y subtítulos. Elaborar preguntas pertinentes que recaben información. Indagación, reelaboración y difusión de notas informativas.	Fracciones: tercios, quintos, sextos, novenos y décimos, para expresar el resultado de mediciones y repartos en diversos contextos. Figuras geométricas y sus características. Números decimales hasta centésimos en notación decimal	Propiedades de los materiales: masa y longitud; relación entre estados físicos y la temperatura.
5to prim	Reconocer el tema central de los textos leídos.	Relaciones de proporcionalidad. Identificar que los porcentajes de 50%, 25%, 20%. Relación con fracciones $1/2$, $1/4$, $1/5$, $1/10$.	Factores que conforman la biodiversidad, medio ambiente y riqueza natural de México.
6to sec	Identificación de información en textos y comprensión del tema central. Uso de adverbios, frases adverbiales y nexos temporales, para indicar secuencia, simultaneidad y duración en los sucesos narrados.	Cálculo del perímetro y área de figuras compuestas por triángulos y cuadriláteros. Uso de unidades convencionales (m, cm, m ² y cm ²). Cálculo e interpretación de la moda, la media aritmética y el rango.	Características de forma, ubicación, tamaño, distancia, color y temperatura de algunos componentes del universo: galaxias y estrellas. Importancia de diversas aportaciones culturales, científicas y tecnológicas.
1ero sec	Características del texto de divulgación científica. Recursos estéticos en textos literarios.	Perímetro y área de polígonos regulares e irregulares. Expresión de fracciones como decimal y viceversa. Problemas de porcentaje en diversas situaciones. Azar y probabilidad.	Funcionamiento del sistema nervioso. Reconoce el estado de la biodiversidad local y propone acciones para su cuidado.
2do sec	Interpretación de textos. Tipos de textos: texto periodístico Características y función de textos.	Rectas y ángulos Medidas de tendencia central y dispersión. Ecuaciones lineales y cuadráticas.	Interacciones en fenómenos relacionados con la fuerza y el movimiento. Solución de problemas a través del pensamiento científico. Estados, estructura, propiedades y características de la materia.

Fuente: Elaboración propia SEG. Resultados RIMA 2024.

Con base en los resultados de RIMA es necesario apoyar y dar seguimiento a las y los estudiantes que tienen mayores áreas de oportunidad, depurar los contenidos para priorizar aquellos imprescindibles para el trayecto educativo e impulsar procesos de capacitación y actualización docentes centrados en los aprendizajes de los alumnos y en la formación de habilidades y competencias. Para centrar la vida de las escuelas en el aprendizaje es necesario realizar un ajuste al funcionamiento de los colectivos escolares para que decidan en qué actividades de las que proponen otros agentes educativos participan, así como una simplificación de procesos administrativos y de rendición de cuentas de las escuelas.

6.5 Rezago educativo de la población de 15 años y más.

El rezago educativo acumulado es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, en México son los estudios de secundaria.

De acuerdo con las estimaciones de INEA al cierre del 2024, Guanajuato cuenta con 1 millón 412 mil 180 personas en rezago educativo lo que representa un 29.1%. El índice de analfabetismo es de 4.7% que implica 226 mil 552 personas que no saben leer ni escribir.

6.6 Síntesis del diagnóstico.

En esta sección se presenta una síntesis de los principales hallazgos derivados del diagnóstico y de la consulta social realizada. Asimismo, se expone la relación de dichas problemáticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, con el fin de vincular los retos identificados a un marco de referencia global que orienta las acciones de desarrollo.

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
En Guanajuato el 9.6% de la población de 0 a 35 meses asistía a algún programa de cuidados o educación inicial. En la estadística de la SEG en el ciclo 2024 el 6.8% era atendido en educación inicial y en el ciclo 2022-2023 el 68.2% de las y los niños de 3 a 5 años era atendido en preescolar.	Baja cobertura de los servicios de educación inicial y preescolar.	4.Educación de Calidad	4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.
Cobertura del 74.9% de las y los jóvenes de 15 a 17 años en la educación media superior.	Cobertura muy baja en la educación media superior de Guanajuato.	4.Educación de Calidad	4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Diagnóstico estatal		Agenda 2030	
Diagnóstico estatal	Percepción ciudadana	ODS	Meta
La matrícula en educación básica muestra una tendencia a la baja debido a la transición poblacional en la entidad; en el ciclo 2023-2024 la cobertura en primaria fue total (6 a 11 años), en secundaria alcanzó el 91.7% (12 a 14 años) y en media superior el 74.9% (15 a 17 años).	Baja cobertura en la educación obligatoria	4.Educación de Calidad	4.5 Asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
En el ciclo 2023-2024, la mayoría de las aulas en preescolar (86.9%), primaria (93.8%) y secundaria (91.8%) contaban con techos de loza de concreto o viguetas con bovedilla, mientras que una menor proporción disponía de pisos de firme de concreto: 30.4%, 31.1% y 24.1%, respectivamente (SEG, 2024).	No todas las escuelas cuentan con la infraestructura adecuada.	4.Educación de Calidad	4 a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
En el ciclo 2023-2024, la educación especial atendió a 38,751 alumnas y alumnos de educación básica: 4,790 en 57 Centros de Atención Múltiple ubicados en 42 municipios y 33,961 integrados en escuelas regulares.	Insuficiente cobertura de los servicios de educación especial	4.Educación de Calidad	4.5. Asegurar el acceso efectivo a educación inclusiva, equitativa, intercultural e integral de calidad con particular atención a grupos en desventaja (desagregación por sexo, población indígena, personas con discapacidad, etc.).
En los resultados de la Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes; RIMA, se señala la necesidad de enfocar esfuerzos en el fortalecimiento de las habilidades lingüísticas de los alumnos; además enfrentan dificultades consistentes para desarrollar un dominio sólido de las competencias matemáticas y el pensamiento lógico.	Bajos niveles de aprendizaje de las y las alumnas y alumnos de educación básica.	4.Educación de Calidad	4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

Fuente: Elaboración propia SEG.

VII. Visión del Programa Sectorial de Educación

«Guanajuato ofrece una educación de calidad, inclusiva e innovadora que con vocación garantiza a todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos el acceso, la permanencia y la conclusión satisfactoria de cada nivel educativo, contribuyendo a su desarrollo integral; convirtiendo al sistema educativo del Estado como motor de transformación que se distingue a nivel nacional hacia el 2030.»

VIII. Planteamiento estratégico

Línea estratégica 1. Incremento de la cobertura en educación inicial y preescolar.

Objetivo 1.1. Ampliar la atención en educación inicial.



Indicador	Meta	Responsable
Tasa de variación de servicios de educación inicial escolarizada y no escolarizada.	Incrementar en un 110% los servicios de educación inicial escolarizada y no escolarizada.	SEG
Porcentaje de municipios cubiertos con servicios de educación inicial.	Atender 100% de municipios cubiertos con algún servicio de educación inicial.	SEG

Estrategia 1.1.1. Diversificación de servicios de educación inicial.

Programas, proyectos y acciones:	Responsable
1.1.1.1. Establecer alianzas con los municipios para la apertura de Centros de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) en zonas de alta demanda.	SEG
1.1.1.2. Favorecer la oferta de Centros de Atención Infantil públicos y privados.	SEG
1.1.1.3. Focalizar programas de educación no escolarizada en zonas de mayor vulnerabilidad.	SEG

Responsable

Estrategia 1.1.2. Fortalecimiento de la calidad de los servicios de educación inicial.

Programas, proyectos y acciones:

- 1.1.2.1 Fortalecer la formación inicial, continua y profesionalización de los agentes de educación inicial.

SEG
- 1.1.2.2. Establecer mecanismos de vinculación para la certificación de diversas competencias para el fortalecimiento de Agentes de Educación Inicial.

SEG
- 1.1.2.3. Homologar con los servicios públicos y particulares la aplicación del programa educativo vigente para la educación inicial.

SEG
- 1.1.2.4. Promover prácticas de crianza en las familias que participan en los servicios de educación inicial.

SEG

Objetivo 1.2. Ampliar la matrícula del nivel de preescolar.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de escuelas que mantienen o incrementan su matrícula del nivel preescolar.	Alcanzar el 50% de escuelas con matrícula estable o con incremento en el nivel preescolar.	SEG
Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad atendidos en servicios de educación preescolar.	Incrementar al 49.5% la atención de niñas y niños de 3 años de edad.	SEG

Estrategia 1.2.1. Fortalecimiento del servicio educativo de Preescolar.

Programas, proyectos y acciones:

- 1.2.1.1. Ampliar la cobertura de las estructuras ocupacionales en el nivel.

Responsable
SEG
- 1.2.1.2. Fomentar el intercambio y difusión de buenas prácticas entre las y los educadores.

SEG
- 1.2.1.3. Desarrollar e implementar materiales didácticos orientados al impulso de prácticas educativas innovadoras.

SEG
- 1.2.1.4. Generar alianzas de vinculación con diversos sectores para la cobertura de preescolar.

SEG

Estrategia 1.2.2. Sensibilización a madres y padres de familia.

<i>Programas, proyectos y acciones:</i>		<i>Responsable</i>
1.2.2.1. Promover entre las familias, la necesidad de iniciar la educación preescolar desde los 3 años.		SEG
1.2.2.2. Facilitar el acceso a los servicios educativos de preescolar, acorde a los distintos contextos.		SEG
1.2.2.3. Conformar una red de familias que refuerce la importancia del ingreso oportuno al preescolar.		SEG

Línea estratégica 2. Incremento de la cobertura educativa en media superior.

Objetivo 2.1. Incrementar la oferta de servicios educativos de media superior de acuerdo a la demanda.



<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
Porcentaje de planteles que mantienen o incrementan su matrícula del nivel medio superior.	Mantener el 52% de planteles con matrícula estable o con incremento de matrícula en el nivel medio superior.	SEG
Porcentaje de subsistemas con oferta de servicios educativos en modalidades mixtas o flexibles.	Aumentar al 35.7% de subsistemas que ofertan servicios educativos en modalidades mixtas o flexibles.	SEG

Estrategia 2.1.1. Ampliación de los servicios educativos en modalidad escolarizada y mixta.

<i>Programas, proyectos y acciones:</i>		<i>Responsable</i>
2.1.1.1. Incrementar los servicios educativos flexibles de nivel medio superior para favorecer la conclusión del nivel.		SEG/JUVENTUDES GTO
2.1.1.2. Focalizar la prestación de servicios educativos en zonas de mayor rezago y con alta demanda.		SEG
2.1.1.3. Gestionar alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a favor de la ampliación de los servicios.		SEG

Estrategia 2.1.2. Optimización de espacios educativos existentes para la prestación de los servicios en media superior.

Programas, proyectos y acciones:

2.1.2.1. Fortalecer la reconversión de espacios educativos para la oferta de educación media superior.

Responsable

SEG

2.1.2.2. Fortalecer los trabajos interinstitucionales entre los Subsistemas públicos del Estado para la optimización de los espacios educativos.

SEG

2.1.2.3. Fortalecer la vinculación con la población de las comunidades para apoyar la operación de los servicios educativos.

SEG

Línea estratégica 3. Incremento de la permanencia en todos los niveles educativos.

Objetivo 3.1. Promover la permanencia y la reinserción escolar.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de estudiantes de secundarias públicas identificados en riesgo de reprobación o abandono escolar atendidos con apoyos sociales, académicos y/o psicológicos.	Atender al 85% de estudiantes de secundarias públicas identificados en riesgo de reprobación o abandono escolar con apoyos sociales, académicos y/o psicológicos.	SEG
Porcentaje de estudiantes de media superior de instituciones públicas identificados en riesgo de reprobación o abandono escolar atendidos con apoyos sociales, académicos y/o psicológicos.	Atender al 89% de estudiantes de media superior de instituciones públicas en riesgo de reprobación o abandono escolar con apoyos sociales, académicos y/o psicológicos.	SEG
Porcentaje de estudiantes en condición de vulnerabilidad beneficiados con apoyos del Sistema Único de Becas.	Beneficiar al 25% de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad con apoyos financieros y no financieros del Sistema Único de Becas.	JUVENTUDES

Estrategia 3.1.1. Acompañamiento a los estudiantes en riesgo de reprobación o abandono escolar.

<i>Programas, proyectos y acciones:</i>	<i>Responsable</i>
3.1.1.1. Promover programas de tutoría y/o apoyo socioemocional para estudiantes en riesgo de reprobación o abandono escolar.	SEG
3.1.1.2. Impulsar el programa Mi Profe en Línea para el reforzamiento de aprendizajes y el acompañamiento escolar de estudiantes en riesgo de reprobación o abandono	SEG
3.1.1.3. Fortalecer hábitos de estudio, habilidades socioemocionales y proyecto de vida en los estudiantes.	SEG
3.1.1.4. Articulación interinstitucional para la permanencia escolar.	SEG
3.1.1.5. Otorgar becas para la población estudiantil en situación de vulnerabilidad.	JUVENTUDES/ SEG
3.1.1.6. Facilitar el otorgamiento de apoyos no financieros a estudiantes para favorecer su permanencia escolar.	JUVENTUDES
3.1.1.7. Entregar financiamientos educativos a estudiantes de nivel superior.	JUVENTUDES

Estrategia 3.1.2 Reinserción de la población que abandonó sus estudios.

<i>Programas, proyectos y acciones:</i>	<i>Responsable</i>
3.1.2.1. Promover protocolos de reinserción escolar y red de apoyo para favorecer su permanencia.	SEG
3.1.2.2. Establecer programas de recuperación académica para población en rezago o extraedad.	SEG/INAEBA
3.1.2.3. Diversificar opciones de segunda oportunidad en secundaria, media superior y superior.	SEG, INAEBA, UVEG

Objetivo 3.2. Fomentar el clima escolar positivo para la mejora de la convivencia y el buen trato.



<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
Porcentaje de escuelas de todos los niveles que aplican el Índice del Clima Escolar Positivo.	Atender el 92% de las escuelas de todos los niveles para que apliquen el Índice del Clima Escolar Positivo.	SEG

Estrategia 3.2.1. Implementación del Índice de Clima Escolar Pacífico a favor de los aprendizajes.

<i>Programas, proyectos y acciones:</i>	<i>Responsable</i>
3.2.1.1 Implementar el Programa Estatal de Convivencia Escolar.	SEG
3.2.1.2. Sensibilizar y desarrollar procesos formativos que promuevan la implementación de acciones curriculares.	SEG
3.2.1.3. Brindar herramientas para la atención del índice de clima escolar positivo.	SEG
3.2.1.4. Implementar estrategias que favorezcan la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica en la comunidad educativa.	SEG
3.2.1.5. Implementar la agenda del buen trato en las escuelas de todos los niveles.	SEG
3.2.1.6. Fortalecer el marco normativo estatal en materia de convivencia escolar	SEG
3.2.1.7. Formar a actores educativos para el adecuado manejo de la normatividad y la aplicación de los protocolos.	SEG

Estrategia 3.2.2. Fortalecimiento de la formación integral para una convivencia pacífica en los espacios escolares que contribuya al Índice de Clima Escolar Positivo.

<i>Programas, proyectos y acciones:</i>	<i>Responsable</i>
3.2.2.1. Promover las prácticas artísticas y culturales en las escuelas.	SEG / SCUL
3.2.2.2. Promover acciones para la salud integral educativa como factor protector y de prevención de factores de riesgo.	SEG
3.2.2.3. Fomentar el deporte escolar, la activación física y la recreación en los centros educativos.	SEG

Objetivo 3.3. Mejorar la infraestructura educativa que garantice las condiciones escolares del estado.



<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con acciones de infraestructura realizadas.	Atender al 48% de escuelas públicas del nivel básico con al menos una acción de infraestructura durante el sexenio.	SEG
Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con acciones de equipamiento y/o mobiliario escolar realizadas.	Atender al 32% de las escuelas públicas del nivel básico con acciones de equipamiento y/o mobiliario escolar.	SEG

Porcentaje de planteles públicos de educación media superior y superior con acciones de infraestructura realizadas.	Atender al 25% de planteles públicos de media superior y superior con al menos una acción de acciones de infraestructura.	SEG
Porcentaje de planteles públicos de educación media superior y superior con acciones de equipamiento realizadas.	Atender al 61% de las escuelas públicas de media superior y superior con acciones de equipamiento.	SEG

Estrategia 3.3.1. Construcción, rehabilitación, sustitución y mantenimiento de espacios escolares.

<i>Programas, proyectos y acciones:</i>	<i>Responsable</i>
3.3.1.1. Realizar acciones de infraestructura (construcción, rehabilitación, sustitución) para atender las necesidades prioritarias en las escuelas.	SOP/SEG
3.3.1.2. Otorgar mantenimiento menor a los centros educativos para su adecuado funcionamiento.	SEG
3.3.1.3. Ampliar la colocación de techados en canchas deportivas y/o patios cívicos, para el fomento a la formación integral.	SOP/SEG
3.3.1.4. Construir infraestructura con perspectiva de accesibilidad universal, sustentabilidad y convivencia segura.	SOP/SEG
3.3.1.5. Impulsar la participación de los municipios en favor de la infraestructura educativa.	SEG
3.3.1.6. Articulación entre los tres órdenes de gobierno en materia de infraestructura educativa.	SEG
3.3.1.7. Propiciar la participación del sector productivo en la mejora de los centros educativos.	SEG

Estrategia 3.3.2 Equipamiento de espacios educativos para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

<i>Programas, proyectos y acciones:</i>	<i>Responsable</i>
3.3.2.1. Dotar de mobiliario escolar para los espacios nuevos y en sustitución del que se encuentra en mal estado.	SEG
3.3.2.2. Dotar de equipamiento especializado para los niveles de secundaria, medio superior y superior.	SEG



Objetivo 3.4. Consolidar el seguimiento a las trayectorias en todos los niveles educativos.

Indicador	Meta	Responsable
Cobertura en primaria.	Mantener el 100% de la cobertura en primaria.	SEG
Cobertura en secundaria.	Incrementar al 94.5% la cobertura en secundaria.	SEG
Cobertura en educación superior en todas las modalidades.	Incrementar al 40% la cobertura en educación superior.	SEG
Porcentaje de estudiantes de educación básica en situación vulnerable atendidos con servicios de inclusión educativa.	Atender el 89% de los estudiantes en situación vulnerable con servicios de inclusión educativa.	SEG

Estrategia 3.4.1. Aseguramiento de las condiciones de operación básicas para la prestación de servicios de educación obligatoria para el fomento de las trayectorias educativas.

Programas, proyectos y acciones:

	Responsable
3.4.1.1 Fomentar la consolidación de las estructuras ocupacionales para la educación primaria y secundaria.	SEG
3.4.1.2. Fortalecer la prestación de los servicios educativos de primaria y secundaria.	SEG
3.4.1.3. Fortalecer los sistemas de alerta temprana y seguimiento de trayectorias educativas.	SEG
3.4.1.4. Propiciar la vinculación entre niveles educativos para asegurar las trayectorias continuas y completas.	SEG
3.4.1.5. Fomentar la participación social y de las familias en apoyo de la asistencia escolar y las trayectorias educativas.	SEG
3.4.1.6. Consolidar los sistemas de información para la mejora de las trayectorias educativas.	SEG
3.4.1.7. Fortalecer las estrategias de ingreso a los servicios educativos en el nivel medio superior.	SEG
3.4.1.8. Impulsar la portabilidad en el nivel medio superior.	SEG

Estrategia 3.4.2. Prestación de servicios de educación superior para el fomento de las trayectorias educativas.

<i>Programas, proyectos y acciones:</i>	<i>Responsable</i>
3.4.2.1. Ampliar la cobertura de los servicios de educación superior.	SEG
3.4.2.2. Fortalecer la pertinencia de la oferta educativa.	SEG
3.4.2.3. Impulsar mecanismos para el ingreso a los servicios educativos del nivel superior.	SEG
3.4.2.4. Impulsar la inserción laboral y el seguimiento a egresados.	SEG
3.4.2.5. Promover la colegiación y el ejercicio profesional.	SEG

Estrategia 3.4.3. Ampliación de la atención para la población estudiantil en condición de vulnerabilidad

<i>Programas, proyectos y acciones:</i>	<i>Responsable</i>
3.4.3.1. Incrementar la atención de los servicios de educación especial para los estudiantes con discapacidad, aptitudes sobresalientes y trastornos del neurodesarrollo.	SEG
3.4.3.2. Fortalecer los programas educativos para las escuelas rurales y multigrado.	SEG
3.4.3.3. Reforzar programas de educación indígena.	SEG
3.4.3.4. Fortalecer los programas de educación migrante jornalera y binacional.	SEG
3.4.3.5. Fortalecer programas para estudiantes en condición hospitalaria.	SEG
3.4.3.6. Promover el intercambio de buenas prácticas en materia de inclusión en las escuelas.	SEG

Línea estratégica 4. Reforzamiento de las competencias de comprensión lectora y de pensamiento lógico matemático.

Objetivo 4.1. Incorporar competencias y habilidades educativas para la vida, en la malla curricular.



Indicador	META	RESPONSABLE
Tasa de variación de estudiantes de las instituciones públicas de educación superior participando en procesos de certificación en competencias profesionales o para la vida y el trabajo.	Incrementar en 6% el número de estudiantes de las instituciones públicas de educación superior participando en procesos de certificación de competencias con relación a la línea base.	SEG
Tasa de variación de estudiantes de los organismos públicos descentralizados de educación media superior participando en procesos de certificación en competencias profesionales o para la vida y el trabajo.	Incrementar anualmente en 10% el número de estudiantes de los OPD's de media superior participando en procesos de certificación de competencias con relación al año anterior.	SEG
Porcentaje de planteles de educación media superior participando en un programa de formación dual.	Atender al 12% de los planteles de educación media superior participando en programas de formación dual.	SEG
Porcentaje de instituciones de educación superior participando en un programa de formación dual.	Atender al 42% de las instituciones de educación superior participando en programas de formación dual.	SEG
Porcentaje de estudiantes atendidos con acciones de innovación y emprendimiento en el nivel medio superior.	Atender al 35% de estudiantes con acciones de innovación y emprendimiento en el nivel medio superior.	SEG
Porcentaje de estudiantes atendidos con acciones de innovación y emprendimiento en el nivel superior.	Atender al 28% de estudiantes con acciones de innovación y emprendimiento en el nivel superior.	SEG
Tasa de incremento sexenal de microcredenciales ofertadas en media superior y superior.	Incrementar en un 983% sexenal el número de microcredenciales ofertadas en media superior y superior con relación a la línea base.	SEG
Tasa de variación de participantes en actividades de vocacionamiento científico y tecnológico.	Incrementar en 40% el número de niñas, niños y jóvenes de todos los niveles educativos que participan en actividades de vocacionamiento científico y tecnológico.	IDEA

Estrategia 4.1.1. Fortalecimiento de las competencias y habilidades para la vida

Programas, proyectos y acciones:

4.1.1.1. Fomentar las habilidades personales, sociales y comunicativas para favorecer el aprendizaje integral, la convivencia escolar y la preparación para la vida y el trabajo.

Responsable

SEG

4.1.1.2. Implementar estrategias para la atención de escuelas públicas para la enseñanza del inglés.	SEG
4.1.1.3. Fortalecer la participación en programas de formación dual.	
4.1.1.4. Diversificar la certificación de competencias con modelos innovadores.	SEG
4.1.1.5. Fomentar la implementación de las microcredenciales entre las Instituciones de educación media superior y superior.	SEG
4.1.1.6. Fortalecer las alianzas estratégicas entre educación, industria y gobierno.	SEG
4.1.1.7. Promover la internacionalización educativa para fortalecer las competencias globales de los estudiantes.	SEG
4.1.1.8. Fortalecer las capacidades técnicas y digitales del ecosistema emprendedor.	IDEA

Estrategia 4.1.2 Fortalecimiento de la vocación científico-tecnológica en los centros educativos

Programas, proyectos y acciones:	Responsable
4.1.2.1. Apoyar el diseño de proyectos áulicos, escolares y comunitarios integradores con enfoque STEAM.	SEG
4.1.2.2. Detectar estudiantes con intereses científicos y tecnológicos para su seguimiento.	SEG
4.1.2.3. Diseñar, promover y ejecutar un programa de divulgación y vocacionamiento científico y tecnológico para niñas, niños y jóvenes de Guanajuato.	IDEA
4.1.2.4. Conformar una red de mentores de Divulgación de la Ciencia para el desarrollo de habilidades STEM en niñas, niños y jóvenes.	IDEA

Objetivo 4.2. Impulsar las competencias lectoras y el razonamiento lógico matemático en la educación obligatoria.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de escuelas focalizadas de primaria y secundaria atendidas con acciones de fortalecimiento del español y matemáticas.	Atender al 94% de las escuelas primarias y secundarias públicas con bajo logro educativo con acciones de fortalecimiento del español y matemáticas.	SEG
Porcentaje de planteles públicos focalizados de media superior atendidos con acciones de fortalecimiento del español y matemáticas.	Atender anualmente al 93% de los planteles de media superior públicos con bajo logro educativo con acciones de fortalecimiento del español y matemáticas.	SEG

Porcentaje de estudiantes de primaria baja en escuelas públicas atendidos con acciones de lectura y escritura.	Atender al 98% de los estudiantes de primaria baja de escuelas públicas con acciones de fomento a la lectura y escritura.	SEG
--	---	-----

Estrategia 4.2.1. Apoyo a la mejora continua en los centros escolares.

Programas, proyectos y acciones:	Responsable
4.2.1.1. Promover la cultura de evaluación para logro educativo.	SEG
4.2.1.2. Promover la innovación en los procesos de gestión escolar.	SEG
4.2.1.3. Consolidar los servicios de asesoría y acompañamiento a las escuelas a través de los equipos de supervisión y sector.	SEG
4.2.1.4. Disminuir la carga administrativa en las escuelas.	SEG

Estrategia 4.2.2. Asegurar la alfabetización inicial en primaria baja

Programas, proyectos y acciones:	Responsable
4.2.2.1. Impulsar propuestas pedagógicas para aprender a leer y escribir basadas en evidencia.	SEG
4.2.2.2. Apoyar a docentes y figuras de acompañamiento con capacitación puntual y materiales didáctico-pedagógicos.	SEG
4.2.2.3. Proporcionar acompañamiento focalizado y contextualizado a las escuelas y grupos que más lo necesitan.	SEG

Estrategia 4.2.3. Fortalecer los programas de fomento a la lectura en las escuelas.

Programas, proyectos y acciones:	Responsable
4.2.3.1. Institucionalizar prácticas de lectura diaria.	SEG
4.2.3.2. Implementar espacios de diálogo literario para fomentar el hábito lector, incentivar la comprensión lectora y el pensamiento crítico.	SEG
4.2.3.3. Promover prácticas de lectura con participación de la comunidad educativa.	SEG
4.2.3.4. Robustecer la dotación de acervos bibliográficos a las escuelas y fomentar su uso.	SEG

Estrategia 4.2.4. Fortalecer los programas para el desarrollo de competencias lógico-matemáticas en las escuelas.

Programas, proyectos y acciones:	Responsable
4.2.4.1. Proporcionar herramientas de apoyo en matemáticas a docentes de primarias y secundarias.	SEG

4.2.4.2. Implementar propuestas que favorezcan ambientes creativos para el desarrollo de competencias lógico-matemáticas en los estudiantes.

SEG

4.2.4.3. Promover el estudio de las matemáticas en forma creativa.

SEG

Objetivo 4.3. Fortalecer la formación y profesionalización de figuras educativas en todos los niveles.



Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de personal docente, directivo y de supervisión en el nivel básico con acciones de capacitación y profesionalización.	Atender al 90% del personal docente, directivo y de supervisión del nivel básico de escuelas públicas con acciones de formación continua, capacitación y profesionalización.	SEG
Porcentaje de personal docente, directivo y administrativo de educación media superior con acciones de capacitación y profesionalización.	Atender al 72% del personal docente, directivo y administrativo de subsistemas públicos de educación media superior con acciones de formación continua, capacitación y profesionalización.	SEG
Porcentaje de personal docente, directivo y administrativo de educación superior e instituciones de formación docente con acciones de capacitación y profesionalización.	Atender anualmente al 51% del personal docente, directivo y administrativo de organismos públicos descentralizados de educación superior e instituciones de formación docente públicas con acciones de formación continua, capacitación y profesionalización.	SEG

Estrategia 4.3.1. Formación educativa de calidad

Programas, proyectos y acciones:	Responsable
4.3.1.1. Fortalecer el ecosistema de formación docente, directiva y de personal administrativo.	SEG
4.3.1.2. Fomentar la mejora continua y la vinculación para responder a las prioridades educativas del estado de las Instituciones de Formación Docente (IFD).	SEG
4.3.1.3. Promover acciones de formación y capacitación en materia de mentoría y acompañamiento a docentes y tutores.	JUVENTUDES

Línea estratégica 5. Reducción del analfabetismo y el rezago educativo en la población de 15 años y más en la entidad.

Objetivo 5.1. Fortalecer la alfabetización y la atención a personas adultas sin primaria o secundaria.



Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de población de 15 años y más sin primaria terminada atendidos.	Atender al 6.6% de la población de 15 años y más sin primaria terminada.	INAEBA
Porcentaje de población de 15 años y más sin secundaria atendidos.	Atender al 4.7% de población de 15 años y más sin secundaria.	INAEBA
Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	Atender al 15% de personas que concluyen su alfabetización.	INAEBA

Estrategia 5.1.1 Promoción de los servicios educativos para alfabetización en las comunidades vulnerables

Programas, proyectos y acciones:

	Responsable
5.1.1.1 Promover convenios de colaboración con Centros Gerontológicos para atender a la población analfabeta.	INAEBA
5.1.1.2. Establecer alianzas con municipios y organizaciones civiles para identificar y atender zonas con mayor población analfabeta.	INAEBA
5.1.1.3. Fomentar actividades a favor de la alfabetización en los círculos de estudio.	INAEBA
5.1.1.4. Profesionalizar a asesores educativos con enfoque en pedagogía para adultos y metodologías activas y digitales.	INAEBA
5.1.1.5. Implementar brigadas comunitarias de alfabetización para adultos.	INAEBA
5.1.1.6. Incorporar herramientas didácticas para facilitar el acceso al conocimiento.	INAEBA

Estrategia 5.1.2. Fortalecer la conclusión de la educación básica de la población de 15 años y más.

<i>Programas, proyectos y acciones:</i>	<i>Responsable</i>
5.1.2.1. Impulsar la emisión de la certificación digital.	INAEBA
5.1.2.2. Desarrollar y difundir plataformas móviles y en línea para abatir el rezago educativo en personas adultas	INAEBA
5.1.2.3. Fortalecer la atención a grupos vulnerables (débiles visuales, auditivos, discapacidad motriz leve) en condición de rezago educativo, para la conclusión de su educación básica.	INAEBA
5.1.2.4. Fortalecer la atención educativa de la población migrante en condición de rezago educativo.	INAEBA
5.1.2.5. Fortalecer estrategias para que niños y niñas de 10 a 14 años inicien su educación básica.	INAEBA
5.1.2.6. Impulsar convenios con albergues, centros de atención a migrantes y Centros de Reinserción Social (CERESO) para la atención de personas en situación de rezago educativo.	INAEBA
5.1.2.7. Fortalecer alianzas con el sector gubernamental y otros sectores para ampliar la educación de personas en rezago.	INAEBA
5.1.2.8. Fomentar la difusión y sensibilización en la población en rezago para la incorporación a los servicios educativos.	INAEBA

IX. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presentan en este apartado los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa cuyos elementos serán la base para el proceso de programación y presupuestación anual del gasto público.

Por su parte, los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación del Programa, permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público. En este sentido, el monitoreo y la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva su desempeño, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

8.1. Instrumentación del Programa.

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo, a través de los procesos y proyectos de inversión que constituyan los programas presupuestarios. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos deberá estar alineado a los objetivos, estrategias y acciones del Programa conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

8.2. Monitoreo del Programa

El monitoreo del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

El proceso será responsabilidad de la SEG, conjuntamente con las dependencias y entidades participantes. Para ello se integrarán reportes semestrales y anuales de cumplimiento los cuales se publicarán en la página del IPLANEG a partir de las fichas técnicas de información, FTI, definidas por mencionado Instituto.

8.3. Evaluación del Programa

La evaluación del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el planteamiento estratégico. Esta evaluación se realizará hacia el término de la Administración Pública Estatal 2024-2030.

La evaluación del Programa será responsabilidad de la SEG, en coordinación con el IPLANEG.

De igual manera la SEG definirá programas, proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa que podrán ser sujetas a evaluación, para ello deberán incluirse dentro de la Agenda Anual de Evaluación cuya integración coordina el IPLANEG.

La contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, deberá sujetarse a la normatividad aplicable conforme a lo establecido en el Decreto Gubernativo número 189¹¹, mediante el cual se constituye el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato.

¹¹ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha 19 de mayo de 2017.